

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California a 25 de mayo de 2021.  
**DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO**  
**OFICIO No. DCI/449/2021**

**Asunto:** Informe de Inspección al Consejo Distrital V.  
**Referencia:** Orden de Inspección 17/2021  
**Oficio No. DCI/392/2021**

**LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO**  
**ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE. –**



Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, se efectúa el siguiente informe:

### **Antecedentes**

En base a la Orden de Inspección 17/2021 de fecha 14 de mayo del año en curso la cual se llevó a cabo en oficio DCI/392/2021, se solicitó a la C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración, diversa información para llevar a cabo la Inspección al Distrito Electoral V; misma que a la fecha no se ha recibido.

Durante la inspección realizada al **Distrito Electoral V**, se levantó acta de inspección de fecha **diecinueve de mayo de 2021**, para constancia de la misma señalando los rubros que se revisaron conforme al Programa Mínimo de Auditoría y a la Orden de Inspección antes mencionada, siendo estos Rubros:

1. Arqueo de Fondo Fijo de Caja.
2. Inspección Selectiva del inventario físico de bienes muebles asignado a las áreas administrativas del Instituto y los que se encuentren resguardados en los almacenes.
3. Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo.
4. Aplicación de cuestionarios.

1. **Del Rubro de Arqueo de Fondo Fijo de Caja** conforme al Programa Mínimo de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2021, se llevó a cabo la revisión como se detalla a continuación:

Se realizó el Arqueo de Caja Chica al **C. Ricardo Aguilar Martínez** Responsable del Fondo Fijo el día 19 de mayo de 2021, siendo las 12:40 hrs.; los resultados del arqueo fueron los siguientes:

FECHA	NÚMERO DE FACTURA	EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE
<b>FONDO FIJO ASIGNADO:</b>				<b>\$ 2,500.00</b>
27/04/2021	3	CADENA COMERCIAL OXXO	PILA DURACELL	\$149.00
28/04/2021	67C61	ERNESTO INDA GONZÁLEZ	IMPRESIÓN DIGITAL	\$92.80
29/04/2021	3	CADENA COMERCIAL OXXO	AGUA PURIFICADA	\$48.00
04/05/2021	DAB1767	FARMACIA GUADALAJARA	BOTIQUIN Y PILAS DURACELL	\$267.10
04/05/2021	1	CADENA COMERCIAL OXXO	AGUA PURIFICADA	\$32.00
08/05/2021	0AA8F	OLGA PATRICIA PÉREZ SARMIENTO	6 FOLDERS TAMAÑO OFICIO	\$48.00
07/05/2021	PV827	ÁNGEL SILVANO NUÑEZ CASTRO	REDIMIX	\$150.00
07/05/2021	1	CADENA COMERCIAL OXXO	AGUA PURIFICADA	\$64.00
12/05/2021	1	CADENA COMERCIAL OXXO	AGUA PURIFICADA	\$32.00
13/05/2021	52ABC	OLGA PATRICIA PÉREZ SARMIENTO	4 PLUMONES MARCADORES	\$100.00
15/05/2021	1	CADENA COMERCIAL OXXO	AGUA PURIFICADA	\$26.00
15/05/2021	1	CADENA COMERCIAL OXXO	AGUA PURIFICADA	\$13.00
18/05/2021	41C48	OLGA PATRICIA PÉREZ SARMIENTO	4 CLIPS UNIVERSAL 74 FOLDER MANILA 2 PROTECTORES DE HOJAS Y 3 SEPARADORES BLANCOS	\$613.00
19/05/2021	1	CADENA COMERCIAL OXXO	AGUA PURIFICADA	\$39.00
<b>TOTAL DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN CAJA:</b>				<b>\$1,673.90</b>
<b>TOTAL DE EFECTIVO EN BILLETES:</b>				<b>\$800.00</b>
<b>TOTAL DE EFECTIVO EN MONEDAS:</b>				<b>\$27.00</b>
<b>TOTAL DE DOCUMENTOS Y EFECTIVO DEL FONDO FIJO DE CAJA:</b>				<b>\$ 2,500.90</b>
<b>A FAVOR:</b>				<b>\$ .90</b>

### Hallazgo 1:

Al momento de llevar a cabo el arqueo del fondo fijo se observó que el C. Ricardo Aguilar Martínez, portaba el efectivo de la caja chica en su cartera. Así mismo el C. Ricardo Aguilar Martínez proporcionó copia de un escrito, donde el C. Saúl Armando Márquez López le hace entrega con fecha del 29 de abril de 2021 la cantidad de \$2,500.00 (Son: Dos mil quinientos 00/100 pesos) en efectivo para los gastos de caja chica del Distrito V.

### Recomendación 1:

Es necesario que el responsable del Fondo Fijo de Caja Chica cuente con los elementos necesarios para resguardo del efectivo; así también se formalice la carta de custodia del Fondo Fijo al C. Ricardo Aguilar Martínez.

La finalidad del Fondo Fijo de caja chica es destinarlo para efectuar adquisiciones menores y de carácter urgente con el fin de asegurar **una oportuna y eficaz atención** de la necesidad que se presente en el funcionamiento de las actividades del Consejo Distrital.

Es importante mencionar que se le solicitara información adicional al Departamento de Administración respecto al traspaso o cheque con sus documentos soportes donde se le realizó el traspaso al C. Saúl Armando Márquez López y Ricardo Aguilar Martínez.

**2. El siguiente Rubro que se revisó conforme al Programa Mínimo de Auditoría: Inspección Selectiva del Inventario Físico de bienes muebles asignado a las áreas administrativas del Instituto y los que se encuentren resguardados en los almacenes.**

Al revisar este rubro se realizó la siguiente actividad:

- **Levantamiento del Inventario físico de los bienes muebles de las Oficinas del Distrito Electoral V.**

La Unidad de Auditoría del Departamento de Control Interno en Base a la Orden de Inspección 17/2021 notificada en oficio **DCI/392/2021**, realizó el levantamiento del inventario físico de los bienes muebles que ocupan las oficinas del **Consejo Distrital Electoral V**; el cual no se ha cotejado con los resguardos ya que el Departamento de Administración no ha dado respuesta a la documentación solicitada respecto a este rubro.

**Hallazgo 1:**

A la fecha de la inspección, no fueron exhibidos los resguardos de los activos señalados anteriormente, o bien, documento que demostrara la asignación a un área o funcionario específico, lo cual es la base para determinar responsabilidades en caso de que dichos activos sean objeto de una mala utilización, robo o extravío, incumpliendo con ello las disposiciones jurídicas señaladas en lo sucesivo.

**Hallazgo 2:**

De la Inspección realizada al Consejo Distrital V, se localizaron activos los cuales no contaban con número de inventario y/o control de activos que los identifique como propiedad del IEEBC, los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN
1	Cafetera Oster	Sin número de inventario y/o control de activo
15	Acrílicos	
1	CPU HP Monitor DELL Serie: MXLSK11FWX	
1	Bocina KZR	

DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN
1	Cámara y trípode Blackweb	
1	Silla negra giratoria	
2	Micrófonos PYLE	
1	Regulador de sonido XENYX8202	
1	Proyector BenQ	
1	Computadora HP Serie: MXL515LCQS	
1	Escalera Cuprum	
1	Lámpara y extensión	
1	Computadora HP Serie: MXL4450WHII #8	
1	Computadora HP Serie: MXL5141FWN #8	
2	Ventiladores MyTek	
18	Estantes con 5 entrepaños	
1	Diablito color naranja	
1	Diablito color negro	
3	Tarimas	

### Recomendación 1:

Se recomienda que todos los activos sean rotulados con el número de inventario y logotipo del Instituto Estatal Electoral, al momento de la recepción de estos; a efecto de contar con resguardos actualizados y por ende tener un control real de los activos e identificar con facilidad quien será el responsable de su custodia.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 fracción VII y 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que los entes públicos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles.

Así también, el 29 de noviembre del 2011, la CONAC emitió los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos que en el **punto D.1.1 correspondiente al Alta, verificación y registro de Bienes muebles en el Inventario** que a la letra dispone:

*..... el alta de bienes en el inventario es simultánea con la recepción definitiva del bien.*

*Los motivos de las altas pueden ser:*

- 1) Compra;
- 2) Donación,
- 3) Transferencia y comodato; o
- 4) Verificación de inventarios

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

*Verificando que el bien cumple las condiciones técnicas requeridas al momento de la adquisición. Para ello debe generarse los números de inventario, rotularse y elaborar el resguardo.*

*Deberá asignarse destino al bien, identificando al responsable de su custodia, quien tendrá el cargo patrimonial por su tenencia.*

Lo anterior, acorde con la regulación interna establecida en la **Política Administrativa respecto del manejo y Administración de bienes muebles** del Instituto Estatal Electoral que en el apartado de "Disposiciones Generales" a la letra dispone:

***Punto 4.4:** Los bienes muebles se darán de alta en el sistema de Inventarios y Resguardos de bienes Muebles, cuando estén amparados por facturas que reúnan requisitos fiscales o que, en su caso, se acompañen del documento que acredite fehacientemente su propiedad.*

***Punto 4.16:** Los resguardos serán emitidos por el Sistema de inventarios y Resguardos de los bienes Muebles; el propio sistema asignara el número consecutivo del mismo.*

***Punto 4.17:** Al entregar los bienes muebles a la unidad administrativa solicitante, la Dirección Ejecutiva de Administración, a través del Departamento de Recursos Materiales, deberá presentar el respectivo resguardo, para recabar la firma del resguardante debiéndose entregar en dicho acto una copia del mismo.*

***Punto 4.18:** El resguardo implica la obligación del resguardante de custodiar y conservar el bien asignado, y utilizarlo en actividades propias del Instituto.*

- 3. Así también se verificó el Rubro: "Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo" bajo la siguiente actividad: se anotaron en una lista, el personal que se encontraba en el Consejo Distrital V al momento de la inspección, siendo ellos los siguientes:**

<b>NOMBRE DEL EMPLEADO CONSEJO DISTRITAL V</b>	<b>PUESTO</b>
Nicol Paola Herrera Zavala	Asistente de Oficina y Campo
Emiliano Ruiz Sampedro	Asistente de Oficina y Campo
Cesar Edén López Perea	Asistente de Oficina y Campo
Jorge Ávila Cisneros	Asistente de Oficina y Campo
Sergio Oswaldo Montijo Rosas	Asistente de Oficina y Campo
Alam Oswaldo Reyes Olivera	Asistente de Oficina y Campo
María Luisa García Quiñones	Técnico Electoral
Miguel Ángel Betancourt Escoto	Técnico Electoral
Eberth Damián Goycochea Corrales	Técnico Electoral

NOMBRE DEL EMPLEADO CONSEJO DISTRITAL V	PUESTO
Juan Carlos Ramos Ortiz	Técnico Electoral
Dora María García Acosta	Capturista
María Fernanda Ramírez Revilla	Profesionista Especializado
Isela Alejandra Leyva Ramos	Oficios Varios
Sonia Guadalupe Parra Campos	Secretaria Fedataria
Griselda Rincón Morales	Profesionista Especializado
José Guadalupe Lizárraga Campos	Asistente de Oficina y Campo
Francisco Alberto Beaven Fuentes	Delegado Distrital

En esta tesitura y toda vez que no se ha recibido respuesta de la solicitud de información en la orden de Inspección 17/2021, Oficio DCI/392/2021 de fecha 14 de mayo, se realizará una solicitud de información adicional donde se le requerirá los contratos de trabajo y el pago de nómina de estos empleados adscritos al **Consejo Distrital V**.

#### 4. Otro de los rubros verificados fue:

#### Aplicación de cuestionarios de Control Interno a los funcionarios del Consejo Distrital V.

Se aplicaron cuestionarios al personal administrativo que se encontraba en las oficinas del Distrito Electoral V, con la finalidad de conocer en términos generales la percepción del personal eventual que forma parte de los Consejos Distritales y se muestran las respuestas.

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL V		
	NICOL PAOLA HERRERA ZAVALA	EMILIANO RUIZ SAMPEDRO	CESAR EDEN LOPEZ PEREA
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	NO APLICA	DISTRITO V	V DISTRITO
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	REGISTRANDOME EN EL PORTAL Y DESPUES PRESENTAR EXAMEN	ACUDIR A LAS INSTALACIONES Y ENTREGAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE	ACUDI A LAS INSTALACIONES Y ENTREGUE A LOS REQUISITOS QUE ME PIDIERON
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	12 DE MAYO	3 DE MAYO DE 2021	3 DE MAYO DEL 2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	LUNES - SABADO	LUNES A SABADO	DE LUNES A VIERNES Y SABADO, LUNES A VIERNES DE 9:00 A 7:00 Y SABADO DE 9:00 A 1:00
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	ME ANOTO EN LAS LISTAS DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIAS

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL V		
	NICOL PAOLA HERRERA ZAVALA	EMILIANO RUIZ SAMPEDRO	CESAR EDEN LOPEZ PEREA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	NO	SI	SI
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	MI PADRE	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO APLICA	SI	NO APLICA
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO APLICA	NO	NO APLICA
18.- ¿RECIBÍO ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	AUN NO FIRMO CONTRATO	SI, DEL 3 DE MAYO AL 15 DE JUNIO	SI DE 3 DE MAYO DEL 2021 AL 15 DE JUNIO DEL 2021

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL V		
	JORGE AVILA CISNEROS	SERGIO OSWALDO MONTUO ROSAS	ALAM OSWALDO REYES OLIVERO
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	PROCESOS ELECTORALES V DISTRITO	PROCESOS ELECTORALES V DISTRITO	DISTRITO V

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL V		
	JORGE AVILA CISNEROS	SERGIO OSWALDO MONTUO ROSAS	ALAM OSWALDO REYES OLIVERO
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ACUDI A LAS INSTITUCIONES PARA SOLICITAR INFORMACION Y LUEGO ENTREGAR LOS DOCUMENTOS
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	3 DE MAYO 2021	3 MAYO 2021	3 MAYO 2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	9:00 A 14:00 Y 16:00 A 19:00	9:00 A 14:00 Y 16:00 A 19:00	LUNES A SABADO
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	LISTA DE CONTROL Y ASISTENCIA ANTE CONTINGENCIA	LISTA DE CONTROL DE ASISTENCIA POR CONTINGENCIA	POR MEDIO DE BITACORA DE REGISTRO
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO APLICA
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	NO	SI	SI
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	NO	NO APLICA
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	SI	NO APLICA
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI



# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL V		
	JORGE AVILA CISNEROS	SERGIO OSWALDO MONTUO ROSAS	ALAM OSWALDO REYES OLIVERO
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, TEMPORAL DEL 3 DE MAYO AL 15 DE JUNIO	SI	SI, 45 DIAS

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL V		
	MARIA LUISA GARCIA QUIÑONES	MIGUEL ANGEL BETANCOURT ESCATO	EBERTH DAMIAN GOYCOCHEA CORRALES
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	TECNICO ELECTORAL	TECNICO ELECTORAL	TECNICO ELECTORAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	DISTRITO V	DISTRITO V	PROCESOS ELECTORALES DISTRITO V
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ACUDI A LAS INSTALACIONES Y SOLICITE INFORMACION Y CON POSTERIORIDAD ENTREGUE MI DOCUMENTACION	SOLICITUD LABORAL	RECABAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR RH Y LLENAR DOS FORMATOS
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	22 DE ABRIL	20 DE MARZO 2021	23 DE MARZO
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	LUNES A VIERNES DE 9 A 2 Y DE 4 A 7 SABADO 9 A 1	9:00 AM - 7:00 PM	9 AM - 2 PM Y 4 PM - 7 PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	BITACORA DE REGISTRO	PASE DE LISTA DE ENTRADA Y SALIDA	EN LA LISTA DE ASISTENCIA DE CONTROL DE CONTINGENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	N/A	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	NO RECIBO	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO APLICA	AUN NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	VIGENTE, NO	NO
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	N/A	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEEBC?	NO APLICA	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	SI	NO	NO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL V		
	MARIA LUISA GARCIA QUIÑONES	MIGUEL ANGEL BETANCOURT ESCATO	EBERTH DAMIAN GOYCOCHEA CORRALES
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	TENGO CONOCIMIENTO	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO TENGO FONDO FIJO	NO
18.- ¿RECIBÍO ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	AUN NO	SI, POR HONORARIOS	SI, HASTA EL 31 DE JULIO DE 2021

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL V		
	JUAN CARLOS RAMOS ORTIZ	DORA MARIA GARCIA ACOSTA	MARIA FERNANDA RAMIREZ REVILLA
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	TECNICO ELECTORAL	CAPTURISTA	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	PROCESOS ELECTORALES V DISTRITO	DISTRITO V	COORDINACION DE INFORMATICA Y ESTADISTICA ELECTORAL
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ENTREGA DE CURRICULUM YA QUE YA HE TRABAJADO EN EL PROCESOS PASADO	YA HABIA ENTRADO A LABORAR ANTERIORMENTE Y DESPUES RECABAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR RH Y LLENAR DOS FORMATOS	ENTREVISTA Y ENTREGA DE DOCUMENTACION
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	10 DE MARZO 2021	10 DE MARZO DE 2021	LUNES 17 DE MAYO 2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	9 AM A 14 HRS 2 HRS DE COMIDA DE 16 HRS A 19 HRS	9 AM - 7 PM	LUNES - DOMINGO
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	LISTADO DE CONTROL DE ASISTENCIA (FORMATO)	EN LA LISTA DE ASISTENCIA DE CONTROL DE CONTINGENCIA	FILTRO AL ENTRAR
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL V		
	JUAN CARLOS RAMOS ORTIZ	DORA MARIA GARCIA ACOSTA	MARIA FERRIANDA RAMIREZ REVILLA
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO	NO APLICA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO APLICA	NO APLICA
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	NO	NO APLICA	NO APLICA
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO	NO APLICA	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEEBC?	NO	NO APLICA	NO APLICA
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	NO APLICA	NO APLICA
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	NO APLICA
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FUJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FUJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO APLICA
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	NO APLICA
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, HASTA EL 31 DE JULIO 2021	SI, HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2021	NO APLICA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL V		
	ISELA ALEJANDRA LEYVA RAMOS	SÓNIA GUADALUPE PARRA CAMPOS	GRISelda RINCON MORALES
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	OFICIOS VARIOS	SECRETARIA FEDATARIA	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	DISTRITO V	CONSEJO DISTRITAL V	CONSEJO DISTRITAL V
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	RECOMENDACIÓN, ENTREGA DOCUMENTOS	INVITACION, ENTREVISTA	INVITACION, ENTREVISTA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL V		
	I SELA ALEJANDRA LEYVA RAMOS	SONIA GUADALUPE PARRA CAMPOS	GRISelda RINCON MORALES
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	16/ABRIL/2021	24-MARZO-2021	19-MAYO-2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	9 AM A 2 PM DOS HORAS DE COMIDA 4 - 7 PM	9:00 AM ...	9:00 - 7:00 PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	ANOTO EN UNA HOJA DE LISTA DE CONTROL DE ASISTENCIA	BITACORA	BITACORA DE REGISTROS
7.- ¿USTED, SU CÓNNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO	NO APLICA	N/A
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	SI	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO	EN TEORIA CADA SEMANA	N/A
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	NO	SI	EN ESPERA
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO	N/A	N/A
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	SI	N/A
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FUJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FUJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO SE TIENE CAJA CHICA
18.- ¿RECIBÍO ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	NO	SI	SI, EN PROCESO
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	16/ABRIL/2021 AL 31/JULIO/2021	POR HONORARIOS	POR FIRMARLO

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL V	
	JOSE GUADALUPE LIZARRAGA CAMPOS	FRANCISCO ALBERTO BEAVEN FUENTES
1.- ¿CUÁL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ASISTENTE DE OFICINA Y CAMPO	DELEGADO DISTRITAL DE PROCESOS ELECTORALES
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	V DISTRITO	DISTRITO V
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	ACUDI A LAS OFICINAS DEL V DISTRITO Y ME DI DE ALTA	ENVIO DE CURRICULUM
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	3 MAYO 2021	2 DE MARZO 2021
5.- ¿CUÁL ES SU JORNADA LABORAL?	LUNES A SABADO	9 AM - 14 PM (2 HORAS P/COMIDA) 16 HRS - 19 HRS
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	MEDIANTE LISTA DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA CON ENLACE ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO V
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NINGUNA
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	SI
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	CADA 14 DIAS
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	SI
13.- ¿QUIÉN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	FAMILIAR POLITICO
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	SI
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO APLICA	SI
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FUO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FUO DE CAJA CHICA?	NO	NO

PREGUNTAS	CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL V	
	JOSE GUADALUPE LIZARRAGA CAMPOS	FRANCISCO ALBERTO BEAVEN FUENTES
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, DEL 3 MAYO AL 15 JUNIO	CONTRATO EVENTUAL FECHA 2 DE MARZO 2021 AL 31 JULIO 2021

### Hallazgo 1:

De las respuestas de los cuestionarios aplicados al personal del Consejo Distrital V se encontró que hay personal contratado bajo la figura de Asimilable a Salarios, sin embargo, tienen un horario de trabajo asignado, la obligación de firmar una hoja de asistencia conteniendo hora de entrada, salida y su firma, y, se encuentran subordinados a la figura del Consejero Presidente o del Delegado Distrital conceptos que no aplican a la contratación de asimilable a salarios.

### Recomendación 1:

El régimen llamado sueldos asimilados a salarios, es un esquema de contratación en el que personas físicas prestan servicios profesionales o intelectuales **de manera esporádica o temporal**. Estos reciben un único pago y solamente están obligados de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a pagar un solo impuesto, el cual es el ISR.

En ese sentido, quienes contratan trabajadores en este régimen realizan las retenciones correspondientes y no están obligados a solicitar **recibos de honorarios**, así como tampoco se debe realizar el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las principales diferencias de este régimen en comparación con el prestador de servicios son:

- No cuentan con prestaciones mínimas de ley
- **No están sujetos a un lugar ni a un horario**
- **No existe una subordinación jurídica**
- **No tienen salario como tal, es un pago único**

Sin embargo, de la inspección realizada en el Consejo Distrital V, se desprende que, si existe una relación laboral de subordinación por parte del trabajador con la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital, lo cual, es el elemento principal que caracteriza a una persona como trabajador.

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Al respecto, la Ley del Seguro Social, establece lo siguiente:

**Artículo 12.** Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: I. Las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, **presten, en forma permanente** o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, **un servicio remunerado, personal y subordinado**, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, **esté exento del pago de contribuciones.**

De acuerdo al artículo 20 de la Ley Federal de Trabajo: "Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario."; esto nos lleva forzosamente a considerar que, actualmente se está dando una prestación del servicio por parte de personal eventual de forma personal y diaria, que deriva en una remuneración constante de un pago (cada quince días) y no, un único pago, sujetos a un lugar y a un horario de labores, y, lo más determinante, que si existe una subordinación jurídica.

Es por lo anterior, que se recomienda cambiar el régimen por el cual, actualmente se está contratando al personal eventual, o bien, que el personal contratado bajo este esquema no se encuentre sujeto a:

- 1.- Un horario fijo de labores, ni sujetos a un domicilio oficial, como lo son, las sedes de los Consejos Distritales.
- 2.- No se encuentre sujetos a una subordinación por parte de la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital ni a ninguna otra figura.
- 3.- Y no tener la obligación de firmar listas donde se incluya la hora de entrada, hora de salida y la firma del personal eventual.

Lo anterior, porque al actualizarse las condiciones a las que no deben estar sujetas el personal eventual contratado bajo el esquema de sueldos asimilados a salarios, se corre el riesgo de incurrir en infracciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, acreedoras a la imposición de créditos fiscales por concepto de cuotas obrero-patronales, multas y recargos por el incumplimiento a lo establecido en la Ley de la materia.



# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Expuesto lo anterior se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se haga del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las mismas.

Sin otro particular

**ATENTAMENTE**  
**"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA**  
**DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"**

  
**LIC. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN**  
**TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO**  
**DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
25 MAY 2021  
**DESPACHADO**  
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C.c.p. Archivo



# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California a 13 de julio de 2021.  
**DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO**  
**OFICIO No. DCI/553/2021**

**Asunto:** Informe de Inspección al Consejo Distrital V.  
**Referencia:** Orden de Inspección 17/2021  
**Oficio No. DCI/392/2021**

**LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO**  
**ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE. –**

Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, se efectúa el siguiente informe:

## **Antecedentes**

En base a la Orden de Inspección 17/2021 de fecha 14 de mayo del año en curso, mediante oficio **DCI/392/2021** se solicitó a la C.P. V era Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración, diversa información para llevar a cabo la Inspección al Distrito Electoral V; se realizó una solicitud de información adicional con número de oficio **DCI/450/2021** de fecha 25 de mayo del presente, donde se le requirió los contratos de trabajo, pago de nómina e informe de actividades de los funcionarios que resultaron seleccionados aleatoriamente adscritos al **Consejo Distrital V**; recibiendo contestación en oficio **IEEBC/DA/1857/2021** de fecha 08 de junio del presente ejercicio donde se puso a disposición la información solicitada.

Durante la inspección realizada al **Distrito Electoral V**, se levantó acta de inspección de fecha **diecinueve de mayo de 2021**, para constancia de la misma señalando los rubros que se revisaron conforme al Programa Mínimo de Auditoría y a la Orden de Inspección antes mencionada, siendo estos Rubros:

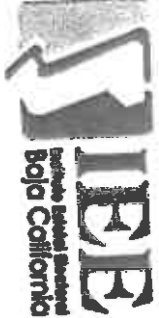
- 1. Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo.**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

14 JUL 2021

  
**SECRETARIA EJECUTIVA**





# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

1. Se verificó el Rubro: "Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo" bajo la siguiente actividad: se anotaron en una lista, el personal que se encontraba en el Consejo Distrital V al momento de la inspección, siendo ellos los siguientes:

NOMBRE DEL EMPLEADO CONSEJO DISTRITAL V	PUESTO
Nicol Paola Herrera Zavala	Asistente de Oficina y Campo
Emiliano Ruiz Sampietro	Asistente de Oficina y Campo
Cesar Edeñ López Perea	Asistente de Oficina y Campo
Jorge Avila Cisneros	Asistente de Oficina y Campo
Sergio Oswaldo Montijo Rosas	Asistente de Oficina y Campo
Alam Oswaldo Reyes Olivera	Técnico Electoral
María Luisa García Quiñones	Técnico Electoral
Miguel Ángel Betancourt Escoto	Técnico Electoral
Eberth Damlán Goycochea Corrales	Técnico Electoral
Juan Carlos Ramos Ortiz	Capitularista
Dora María García Acosta	Profesionista Especializado
María Fernanda Ramírez Revilla	Oficios Varios
Isela Alejandra Leyva Ramos	Secretaría Fedataria
Sonia Guadalupe Parra Campos	Profesionista Especializado
Griselda Rincón Morales	Asistente de Oficina y Campo
José Guadalupe Lizárraga Campos	Delegado Distrital
Francisco Alberto Beaven Fuentes	

En esta testitura derivado de la solicitud de información adicional no. DCI/450/2021 mediante la cual se requirió los contratos de trabajo, pago de nómina e informe de actividades de los empleados que resultaron seleccionados electorariamente adscritos al Consejo Distrital V, se recibió contestación en oficio IEIBC/DA/1857/2021 de fecha 08 de junio del presente ejercicio donde se pone a disposición la información solicitada.

### 1.1.- Verificación de los contratos de trabajo de los funcionarios del Distrito Electoral V.

Se verificaron los contratos de prestación de servicios profesionales, así como también los contratos individuales de trabajo por tiempo y obra determinada, que celebró el Instituto Estatal Electoral con los funcionarios del Distrito Electoral V que resultaron seleccionados electorariamente; así también se verificaron estos datos con la nómina del periodo catorcena del no.10 comprendido del 08 al 21 de mayo de 2021 del personal eventual; así como los recibos de nómina por el periodo quincenal no.09 comprendido del 01 al 15 de mayo de 2021 del personal Honorarios Asimilables a Salarios, como se detallan a continuación:

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CONSEJO DISTRICTAL V			
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	CONTRATO	HALLAZGO
Eberth Damián Goycochea Corrales	Técnico Electoral	Prestación de Servicios Profesionales	Hallazgo 1
Miguel Ángel Betancourt Escoto	Técnico Electoral	Prestación de Servicios Profesionales	Hallazgo 1
Francisco Alberto Beaven Fuentes	Delegado Distrital	Eventual	-----
Sonia Guadalupe Parra Campos	Secretaria Fedataria	Eventual	-----

### Hallazgo 1

En las actividades descritas en el contrato de prestación de servicios profesionales a cargo, de los C. Eberth Damián Goycochea Corrales y el C. Miguel Ángel Betancourt Escoto en la **Ciáusula PRIMERA** menciona lo siguiente:

**"REALIZAR LA LOCALIZACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL EN LA ENTREGA DE NOTIFICACIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO, CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, ASÍ COMO APOYAR LA LOGÍSTICA Y AVTUALLAMIENTO DE LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL EN LA INTEGRACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ANTE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS BODEGAS ELECTORALES, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL EN LA LOGÍSTICA OPERATIVA PARA LA RECEPCIÓN, SELLADO Y ENFAMILIADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL EN LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES DESPUÉS DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, APOYAR AL DELEGADO DISTRICTAL CON LA LOGÍSTICA DE LA PREPARACIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO AL CÓMPUTO DISTRICTAL."**

Es necesario recalcar que, es bien conocido que estas actividades se llevaron a cabo dentro de las instalaciones del Consejo Distrital Electoral V, ubicado en Calzada Anáhuac # 1968, Col. Villas del Rey, C.P. 21355, en Mexicali, Baja California, inclusive sujetos a un horario de trabajo aprobado por el Consejo General para los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral mediante Punto de Acuerdo IEE-CG-PA52-2021 durante la Vigésima Primera Sesión llevada a cabo el 31 de Marzo de 2021; por lo que, dichos contratos de trabajo no cumplen con las características de un contrato asimilable a salario, ya que la contratación del personal durante sus funciones si se encontraba sujeta a un horario, lugar de trabajo, subordinación y pagos recurrentes; es decir, las condiciones desarrolladas por el personal

contratado bajo la figura de asimilables a salarios, no se refleja en los contratos a los que fueron sujetos, y por ende dicho documento no se apega a la realidad de la contratación.

### 1.2.- Verificación de la nómina de los funcionarios del Distrito Electoral V.

Se llevó a cabo la verificación de la nómina de los funcionarios que resultaron seleccionados aleatoriamente por el periodo catorcenal no. 10 comprendido del 08 al 21 de mayo de 2021 del personal eventual; así como los recibos de nómina e informes de Actividades Asimilables a Salarios correspondiente al periodo quincenal no. 09 comprendido del 01 al 15 de mayo de 2021, como se detallan a continuación:

PERSONAL ASIMILABLE A SALARIO							
NOMBRE	FECHA ALTA	TERMINACIÓN CONTRATO	PUESTO	SUELDO MENSUAL PESOS	FIRMA DE CONTRATO	HALLAZGO	
Eberth Damián Goycochea Corrales	24-03-2021	31-07-2021	Técnico Electoral	\$11,541.60	Firmado	Hallazgo 2 y 3	
Miguel Ángel Betancourt Escoto	20-03-2021	31-07-2021	Técnico Electoral	\$11,541.60	Firmado	Hallazgo 2 y 3	
PERSONAL EVENTUAL							
NOMBRE	FECHA ALTA	TERMINACIÓN CONTRATO	PUESTO	SUELDO DIARIO PESOS	FIRMA DE CONTRATO	HALLAZGO	
Francisco Alberto Beaver Fuentes	02-03-2021	31-07-2021	Delegado Distrital	\$550.00	Firmado	Hallazgo 4	
Sonia Guadalupe Parra Campos	24-03-2021	30-06-2021	Secretaría Fedataría	\$813.23	Firmado	Hallazgo 4	

### Hallazgo 2

De la revisión a los Informes de Actividades Asimilables a Salario y de los talones de cheque de los C.C. Eberth Damián Goycochea Corrales y Miguel Ángel Betancourt Escoto se puede observar que, en el informe que justifica el periodo no.09 que corresponde del 01 al 15 de mayo de 2021, en el renglón de "ACTIVIDAD" establece lo siguiente: **ACTIVIDAD: Técnico Electoral; observándose que es erróneo el concepto**, toda vez que, no es una actividad, de la simple lectura se concluye que corresponde al "Puesto", es por ello, que de acuerdo a la definición de ACTIVIDAD y PUESTO (**Actividad: etimológicamente tiene su origen del latín "Activitas" que significa "actuar". Las actividades son todas aquellas tareas o labores que cada individuo ejerce diariamente, están las actividades laborales, las actividades escolares, las actividades recreativas, las actividades físicas, etc.; Puesto: serie de obligaciones, funciones o tareas que un empleado desempeña para una posición asignada en el organigrama de la empresa**) en dicho concepto se debió detallar las actividades realizadas por el servidor público contratado, o bien, en lugar de haber establecido el

*fb*

concepto "Actividad" se debió haber establecido "Puesto" a fin de que la información sea acorde.

### **Hallazgo 3**

Es importante mencionar que de la revisión a los informes de Actividades Asimilables a Salarios formato HAS-04, en la parte superior se encuentra un renglón que a la letra establece lo siguiente: **No. De Contrato** \_\_\_\_\_, sin embargo, en los informes de los C. C. Eberth Damión Goycochea Corrales y Miguel Ángel Betancourt Escoto **no cuentan** con número de contrato.

### **Hallazgo 4**

De la revisión realizada a la nómina por el periodo catorcena No. 10 correspondiente del 08 al 21 de mayo de 2021; el **C. Francisco Alberto Beaven Fuentes**; Delegado Distrital y la **C. Sonia Guadalupe Parra Campos**, Secretaria Fedataria adscritos al Consejo Distrital V, cuentan con un Apoyo para Transporte, el cual en su contrato de trabajo no se menciona.

Es importante señalar que la Oficina de Recursos Humanos no puso a disposición los recibos de nómina del personal eventual y la nómina del personal de Prestación de Servicios Profesionales.

### **Recomendación 1:**

El régimen llamado sueldos asimilados a salarios, es un esquema de contratación en el que personas físicas prestan servicios profesionales o intelectuales **de manera esporádica o temporal**. Estos reciben un único pago y solamente están obligados de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a pagar un solo impuesto, el cual es el ISR.

En ese sentido, quienes contratan trabajadores en este régimen realizan las retenciones correspondientes y no están obligados a solicitar recibos de honorarios, así como tampoco se debe realizar el cálculo del impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las principales diferencias de este régimen en comparación con el prestador de servicios son:

- No cuentan con prestaciones mínimas de ley
- No están sujetos a un lugar ni a un horario
- No existe una subordinación jurídica
- No tienen salario como tal, es un pago único

Sin embargo, de la inspección realizada en el Consejo Distrital III, se desprende que, si existe una relación laboral de subordinación por parte del trabajador con la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital, lo cual, es el elemento principal que caracteriza a una persona como trabajador.

Al respecto, la Ley del Seguro Social, establece lo siguiente:


**Artículo 12.** Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: I. Las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, **presten, en forma permanente o eventual, o otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado,** cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, **esté exento del pago de contribuciones.**

De acuerdo al artículo 20 de la Ley Federal de Trabajo: "Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario."; esto nos lleva forzosamente a considerar que, actualmente se está dando una prestación del servicio por parte de personal eventual de forma personal y diaria, que deriva en una remuneración constante de un pago (cada quince días) y no, un único pago, sujetos a un lugar y a un horario de labores, y, lo más determinante, que si existe una subordinación jurídica.

Es por lo anterior, que se recomienda cambiar el régimen por el cual actualmente se está contratando al personal eventual (asimilables a salarios) o bien, que dichos instrumentos de contratación (contratos) reflejen la realidad de las condiciones laborales del personal eventual, es decir, que si existe una subordinación, que si están sujetos a un horario y que si existen pagos recurrentes.

Expuesto lo anterior, se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se hagan del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las mismas.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE  
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA  
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"  
  
LIC. ALEXANDRA PALCÁZAR GREEN  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
13 JUL 2021  
EBPACHAD  
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO